



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 25 de 2020

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

DELEGACIONES

Federación Uruguaya de Teatros Independientes
(FUTI)

Concesionarios de Cantinas liceales y de escuelas técnicas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de mayo de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Schipani.

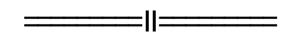
Miembros: Señores Representantes Laura Burgoa, Álvaro Dastugue, Alfonso Lereté, Nicolás Lorenzo, Paula Pérez y Juan Federico Ruiz.

Delegada de Sector: Señora Representante Verónica Mato Correa.

Invitados: En representación de FUTI los señores Washington Sassi y José María Novo, Presidente y Protesorero, respectivamente.

Por el Concesionario de Cantinas liceales y de escuelas técnicas la señora Adriana Maciel.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.



SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente.

Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR LORENZO MACHADO (Eduardo Nicolás).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por el señor representante Felipe Schipani y uno, por el señor representante Alfonso Lereté.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo presidente al señor representante Felipe Schipani, a quien se invita a ocupar su lugar.

(Ocupa la presidencia el señor representante Felipe Schipani)

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Schipani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 15)

——De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un vicepresidente.

Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- Por la señora diputada Laura Burgoa.

SEÑOR LORENZO MACHADO (Eduardo Nicolás).- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Alfonso Lereté.

Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por el señor representante Alfonso Lereté y uno, por la señora representante Laura Burgoa.

De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electo vicepresidente al señor representante Alfonso Lereté.

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, integrada por su presidente, señor Washington Sassi, y por el protesorero, señor José María Novo.

SEÑOR SASSI (Washington).- Muchas gracias por recibirnos.

Nuestra intención es hablar sobre la situación que estamos viviendo, que se ha complicado mucho más en estos últimos días.

Todos sabemos que las salas están cerradas, que la gente fue al seguro de paro, y que los artistas, al no tener funciones, no reciben un peso; la mayoría vive de lo que puede rescatar en las funciones. El grave problema que estamos viviendo ahora tiene que ver con la subvención que el Parlamento votó por unanimidad, con la que podríamos ir paliando todos los problemas, no solo de infraestructura y de mantenimiento, sino con relación a los artistas y a los funcionarios de las artes.

La Federación está formada por veintisiete grupos, de los cuales trece tienen sala y catorce no. Recibimos ese dinero a través del Ministerio de Educación y Cultura, y hemos reiterado nuestra solicitud. En principio, se nos dijo que no había plata, cosa que no entendemos porque se trata de dinero que está asignado a determinada actividad. Se supone que ese dinero debe estar reservado para eso; lo suponemos.

Cuando al parecer se solucionaron algunas cosas, ahora se nos dice que a la subvención que recibimos se le va a aplicar un 15 % de descuento, como establece un decreto del mes de marzo –ahora no recuerdo bien la fecha–, por el cual todos los dineros que salgan del Ministerio de Economía y Finanzas tienen ese recorte.

Que se nos quite un 15 % es bastante embromado para todos nosotros, porque no recibimos ningún otro apoyo del Ministerio, más allá de que se está trabajando en eso, lo que es bienvenido. Pero reitero que nosotros no recibimos otro apoyo. Con ese dinero, que asciende a $ 14.000.000 podemos paliar en cierta forma las dificultades que tienen las salas y no solo los grupos integrantes de la Federación, porque tenemos un acuerdo con el sindicato por el que aportamos una parte de ese dinero para que los artistas en general tengan la posibilidad de recibir algo, aunque sea mínimo.

Con este recorte, evidentemente se nos va a complicar muchísimo. No entendemos cómo se puede aplicar ese decreto a esta partida de dinero especial, ya que está destinada a la cultura.

Ayer en una reunión se dijo que eso estaba resuelto y que no tenía vuelta atrás. Entonces, si no se nos apoya por otro lado, nos preguntamos cómo no tiene vuelta atrás.

No estamos reclamando otros apoyos, porque hay dificultades y sabemos que se va a trabajar en ello. Entendemos todo; lo único que pretendemos es que se respete lo que teníamos porque $ 14.000.000 no es nada. Hay una cosa muy importante que, evidentemente, muchos no reconocen: la gente del arte o de la cultura somos trabajadores y la mayoría no tiene la posibilidad, siquiera, de ir al seguro de paro. Los funcionarios de la sala, sí, pero los actores, las actrices, los directores, los técnicos –me refiero a vestuaristas, escenógrafos, etcétera–, no tenemos la posibilidad de ir al seguro de paro; por lo tanto, no hay nada que nos respalde.

Este dinero fue votado por todos los partidos, por unanimidad, y se dijo cosas muy importantes para nosotros; pero al recibir la noticia del recorte del 15 % quedamos devastados.

Por otra parte, está la ley sobre promoción del desarrollo del teatro independiente, que también se votó en el Parlamento a fines del año pasado y solo había que ponerla en marcha, pero no se ha hecho, porque parece que hay quienes están en desacuerdo con algunos artículos. Si la ley fue votada en el Senado y en la Cámara de Diputados, y todos acordaron que esa era la forma, pregunto cómo es posible que ahora alguien diga que no está de acuerdo y si eso puede llevar a que la ley vaya para atrás. En este momento, esa ley podría haber solucionado muchas cosas, no solo a la Federación y a la ATI –instituciones que están comprendidas en la norma– sino a todos los artistas del medio. Más allá de algún dinero que hemos recibido de la Intendencia para paliar unos días de dificultades, no tenemos otra cosa, y esa ley sí hubiera solucionado mucho.

Resumiendo, lo primero es el problema del recorte del 15 % de la subvención. No entendemos por qué se incluye a la cultura en ese recorte, máxime en este momento, cuando no hay otras formas de apoyo, por lo menos por ahora. Lo segundo es que no entendemos por qué no se aplica la ley votada en el Parlamento, por unanimidad de diputados y de senadores.

SEÑOR NOVO (José María).- Desde la Federación y desde el sindicato de actores somos más que conscientes de la realidad actual. Nos cuesta entender cómo en el paquete de medidas de apoyo puede estar considerándose hoy una quita de dinero a un medio que ya, de por sí, está en crisis; por eso se aprobó por unanimidad la ley referente a la promoción del teatro independiente en la legislatura pasada.

Cuando el señor Sassi hizo referencia a que la implementación de la ley hubiera facilitado esta situación, es porque esta crea el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente, en el que las gremiales y el ministerio trabajamos a la par y en conocimiento. Hoy, sucede que todo depende del trabajo que puedan desarrollar las gremiales y la Dirección Nacional de Cultura; es la única portavoz para alcanzar algunas medidas. Y más allá del presupuesto de esa ley –entendemos que hoy no es el momento para hablar de esto–, entre los objetivos de la Comisión también está la negociación que nos permite, como bloque –ATI que representa a todos los teatros del interior, SUA que representa a todos los independientes y FUTI a todos los de Montevideo , negociar, por ejemplo, con los entes públicos, con diferentes entidades, creando beneficios para el teatro independiente. La ley habilita eso y crea un muy buen ámbito de discusión, más allá de poder unificar discursos y reclamos. Al no estar implementada la ley, seguimos muy fraccionados, trabajando en contacto permanente con todos los compañeros.

La primera sorpresa es que a este subsidio, cuyos fondos deberían haber sido liberados, se le hace un recorte en el mes de marzo, pero tampoco se entregó ninguna partida de dinero a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes en lo que va del año. Ese dinero, simplemente por temas prácticos –más allá de las revisiones y las rendiciones legales que se han hecho durante todo este tiempo– se aplica también a mantenimientos e infraestructuras de las salas de Montevideo, que deben empezar a prepararse para abrir, lo que va a implicar cambios. Cuanto más tiempo pase, más crecerán las deudas de esos grupos, porque muchos pagan alquiler. Más allá de la posible exoneración de un porcentaje en la tarifa de UTE que está consiguiendo la Dirección Nacional de Cultura, todavía no especificaron exactamente cuánto sería. Por lo que hablamos, llegaría a un 20 % o un 25 % de la factura porque sería la exoneración del cargo fijo y de la potencia contratada, pero todavía no se aplicó.

También entendemos que la Dirección Nacional de Cultura tiene que abarcar a todo el país y las realidades de las instituciones culturales son distintas. Por eso, creemos muy importante trabajar en base a los datos que pueda recabar la Federación, que hace más de setenta años existe, por su organización, su forma de trabajo, y está integrada por grupos constituidos desde hace muchos años. Más allá de mi rol de protesorero, soy presidente de la Institución Teatral El Tinglado, que este año cumple setenta y tres años como grupo de teatro independiente de forma ininterrumpida, aunque en algunas épocas nos cerraban cada quince días. Es importante recurrir y apoyar esas bases, ya que son grupos que de verdad hoy corren peligro por la estructura que tienen, y no han podido conseguir ningún otro beneficio ni respaldo.

Nos preocupa que se dilate tanto la entrega del subsidio, que se informe que se va a hacer un recorte a la subvención, que se vaya a hacer un recorte a la Cofonte –no es un tema que atañe directamente a la Federación, por más que la integra–, que también por ley tiene un presupuesto. Ayer se informó que van a recortar un 15 % los fondos de Cofonte. Además, no hay fecha de cobro, no hay forma de trasmitir seguridad a los grupos ni a los colectivos.

Además, insistimos en que se aplique la ley que se aprobó en forma unánime en la legislatura anterior, que implica algo que para el teatro es muy importante: el diálogo, la comunicación y trabajar en forma cooperativa. Nadie mejor que nosotros, en coordinación, para contar cuál es la realidad del medio y de los compañeros que lo integran.

Los grupos de la Federación que reciben esta subvención renunciamos a una parte para que sea volcada a una comisión de socorro que existe en la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA). Quiero aclarar esto. El señor Sassi se refirió a ciertos fondos que pueda recibir el sindicato, y aclaro que se trata de una comisión apoyada por la ley de Cofonte, que auxilia a los socios. Desde el primer momento, la Federación fue muy solidaria y responsable, y se destinó un porcentaje –es parte de aquello a lo que renuncian todos los grupos–a apoyar a esos compañeros que ya la estaban pasando mal antes; imaginen cuál es la situación actual.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Gracias por estar con nosotros y compartir las situaciones que están viviendo.

Soy nuevo en la Comisión de Educación y Cultura, por lo que no recuerdo el número de la ley que mencionan. Recuerdo haberla votado, pero no su número. Quisiera que nos informaran al respecto.

Me imagino que la quita del 15 % de la subvención provino del Ejecutivo, a causa de la pandemia o de la emergencia sanitaria. ¿Es por eso o por algún otro motivo?

SEÑOR NOVO (José María).- Se trata de la Ley Nº 19.821.

SEÑOR SASSI (Washington).- Se supone que por todo el tema de la pandemia se hizo el decreto por el que se recorta todas las partidas que salgan del Ministerio.

SEÑOR NOVO (José María).- De acuerdo con el artículo 1º del Decreto N° 90/020 del 11 de marzo de 2020, se fijó el límite máximo de ejecución presupuestal para el ejercicio 2020 en el 85 % de los créditos comprometidos en el Ejercicio 2019. Así que no debe responder a la pandemia porque el decreto es del 11 de marzo.

SEÑOR SASSI (Washington).- Esa es la justificación que se da.

SEÑOR NOVO (José María).- Sí, es la justificación que recibimos del Ministerio de Educación y Cultura por la quita.

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- Con el señor Sassi conversamos telefónicamente hará una semana, aproximadamente, para tomar conocimiento directo de lo que acontecía.

Ustedes hablan del subsidio que figura en el artículo 663 del Inciso 21 del presupuesto nacional. ¿De cuándo data esto? ¿De hace diez, quince, veinte años? ¿A partir de cuándo se otorga la subvención? El monto ya lo dijeron. Si mal no recuerdo por la conversación que mantuvimos, fue gradual, es decir, comenzó con un monto y después fue aumentando. Quisiera que esto figurara en la versión taquigráfica, porque son datos importantes al momento de conversar sobre este tema.

Sobre la ley que citaron, ¿su inquietud es en el marco de la negociación que ustedes querían tener? ¿Ese es el meollo, el tema central? ¿O es otro?

SEÑOR SASSI (Washington).- Con respecto a la subvención, empezó en el año 2015. En el presupuesto de ese año se fijó la subvención para la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. En un principio, fue de $ 8.000.000, pero seguimos insistiendo porque era muy poco dinero. Tampoco es mucho $ 14.000.000, pero da un respiro. Insistimos y al año siguiente se acordó $ 6.000.000 más, llegando a $ 14.000.000. Esto comprende el periodo 2015 2020. Se nos terminaba y debíamos presentar nuevamente una solicitud para que esto siguiera andando o que la ley fuera financiada para poder suplir lo que representa la subvención.

Reitero que la subvención apareció en 2015 y en 2016 se incrementó en $ 6.000.000.

SEÑOR NOVO (José María).- En realidad, para nosotros es primordial que se implemente, reglamente y presupueste la ley. Por la urgencia y los tiempos, lo que es primordial es que se ponga en marcha esa comisión porque nos da un ámbito de negociación y de diálogo. Insisto en que para nosotros es muy importante que se conozcan las realidades, y para eso nada mejor que un ámbito de discusión permanente. Hemos tenido muy buena recepción de la Dirección Nacional de Cultura en cuanto al diálogo. Mantuvimos una reunión a las diez de la noche, más allá de que las reuniones virtuales nos permiten trabajar veinticuatro horas, pero es distinto porque dentro del ámbito de la comisión estamos representados todos a la vez. Hablamos a la vez y nos entendemos a la vez: el Sindicato Uruguayo de Actores, que representa a un colectivo de más de dos mil artistas independientes que no están mezclados en grupos; la Federación, que reúne el núcleo más importante de salas de Montevideo y que nuclea a más grupos independientes conformados y constitucionalizados y ATI, que representa a los teatros del interior. Hoy, nos encontramos en medio de una negociación porque se han conseguido apoyos en la Intendencia de Montevideo, pero se nos está dificultando mucho negociar con las intendencias del interior del país, por la propia desconexión. Una comisión nos permitiría una facilidad mayor al momento de dirigirnos y no estar tan librados a lo que puedan accionar algunos grupos del interior. La realidad de la cultura en el interior del país también está muy golpeada. Hay veces que se puede visibilizar menos por el impacto, pero está muy golpeada, de verdad, por esta crisis. Creemos que implementar la comisión hoy nos permitiría eso: trabajar en la preservación de las instituciones y de los artistas. Y cuando se presupueste, podremos trabajar seriamente en un reconocimiento a la actividad cultural de las artes escénicas de este país.

Ese es el gran tema de fondo: tenemos una ley aprobada desde hace casi un año y todavía no se puso en práctica. Creemos sinceramente –esto es algo que hemos hablado entre todas las gremiales– que el golpe que representó la pandemia se hubiera sentido un poco menos, porque esta ley se votó para un medio que ya estaba en crisis. Entonces, desde su génesis estaba buscando eso: respaldar a un medio que ya estaba en crisis. Hubiéramos tenido herramientas más claras.

El tema del subsidio surgió después. Nosotros no habíamos manejado eso en la interna porque suponíamos que era parte de lo acordado con los representantes. Las demoras, las quitas, surgieron después; ese fue el segundo problema. Nuestro tema principal es trabajar para que se pueda implementar una ley.

SEÑORA MATO CORREA (Verónica Leticia).- Además de ser delegado de sector de esta Comisión, soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

Desde 2015 hasta 2020, en una situación distinta del país, se contaba con un presupuesto. Por lo que menciona la Federación, el 11 de marzo, a través de un decreto, se le recorta el presupuesto y no se tiene en cuenta la situación tan crítica que está viviendo el Uruguay ni la emergencia sanitaria que también deviene en emergencia económica. Según el último informe de la OIT, en este sector cultural trabajan mujeres en su gran mayoría –un 54 % si no recuerdo mal– y está en un grado de riesgo alto en cuanto a la pérdida de trabajo.

En lo que tiene que ver con la sensibilidad frente al sector y a la situación que se está viviendo, me preocupan los derechos de los trabajadores y también los de la ciudadanía con respecto al acceso a los bienes y servicios culturales. Si no hay artistas, si no hay espacios, difícilmente la ciudadanía va a poder hacer uso de ellos. Pensemos que hoy muchas personas, desde sus casas, cuidándose, pueden disfrutan en línea de distintos proyectos que han realizado el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia, de exposiciones, de distintas actividades porque, precisamente, los artistas han trabajado en eso.

Esta situación es preocupante. Quisiera preguntar si en la última reunión en la que se les habló de la quita del 15 %, se les dijo que esto no era negociable. ¿Con quién se mantuvo esa reunión? ¿Con el Ministerio? ¿Con el señor ministro? ¿Con la Dirección Nacional de Cultura?

Con respecto a la falta de implementación de la ley de teatro independiente, ¿con quiénes están charlando directamente, con el Ministerio de Educación y Cultura o con la Dirección?

SEÑOR NOVO (José María).- El decreto del Poder Ejecutivo sobre la quita es el que ya mencioné y tiene la fecha que dije. A nosotros, el Ministerio de Educación y Cultura nos notificó a través de un decreto del 28 de abril. La medida la tomó el Poder Ejecutivo en un decreto del 11 de marzo, pero a nosotros nos fue comunicada el 28 de abril.

SEÑOR SASSI (Washington).- Se nos informó cuando se nos hizo llegar la nueva resolución. En el mes de febrero se había dictado una resolución por la cual íbamos a cobrar $ 14.000.000 sin problema. Luego, mantuvimos charlas con la directora nacional de Cultura del Ministerio, eso seguía andando, estaba trancado y no salía. El tema se trató en la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio, volvió a ser tratado en el área contable y luego se nos informó de la nueva resolución por la cual quedaba sin efecto la del mes de febrero y en esta se incluía la quita del 15 %. Esto fue en los últimos días de abril.

Hemos manteniendo charlas con la directora nacional de Cultura. También mantuve una única charla con el ministro por el tema Cofonte. En esa reunión el ministro dijo que no había plata, pero que ellos estaban dispuestos a seguir trabajando para que se hicieran los aportes que estaban definidos para el teatro. Luego de esa charla, surgió el recorte. Ayer, en una reunión se informó a Cofonte que de los $ 4.000.000 que recibe, le van a recortar el 15 %. Allí se dijo que eran cosas que ya estaban definidas y no tenían marcha atrás. Álvaro Ahunchain, director del INAE, dijo que esas resoluciones ya estaban tomadas y no tenían marcha atrás.

SEÑOR NOVO (José María).- El ministro nos expresó que para cualquier tipo de charla nos dirigiéramos siempre a la directora nacional de Cultura y, en su defecto, a Álvaro Ahunchain, director del INAE y presidente de Cofonte, ya que ellos iban a nuclear cualquier tipo de información referente a teatro.

SEÑORA MATO CORREA (Verónica Leticia).- Quisiera que aclararan a algunos legisladores qué es Cofonte y para que figure en la versión taquigráfica.

SEÑOR SASSI (Washington).- Cofonte es la Comisión de Fondo del Teatro que se creó por ley en el año 1992. Comenzó no teniendo ningún fondo. Al comienzo, poco a poco, el Ministerio la fue proveyendo de fondos mínimos. Luego de muchas charlas, idas y vueltas con el Ministerio de Educación y Cultura a cargo del Frente Amplio, .se logró un aporte de $ 4000.000 para esta Comisión.

Durante el año, esta Comisión hace dos llamados a propuestas que tienen que ver con puestas en escena y luego decide en qué medida puede apoyar y para qué.

También hay un llamado de infraestructuras para apoyo a los distintos espacios culturales, a efectos de realizar el mantenimiento y llevar adelante su funcionamiento.

Esta es la función que cumple Cofonte. En lo que tiene que ver con teatro en general y con puestas en escena, es lo único que existe. Es del año 1992. Creo que en ese momento el ministro era García Costa, del Partido Nacional. Con él se trabajó mucho y defendió a muerte todo lo que tenía que ver con el área cultural. Lo que se pudo lograr en ese momento fue esa ley de apoyo en infraestructura o en producción de puestas a los grupos, mediante dos llamados que se hacían en el año.

Esos $ 4.000.000 que hay ahora, repartidos son $ 2.000.000 en cada una de las instancias, que pueden buscar un apoyo para hacer viable el proyecto de puestas en escenas. En lo que tiene que ver con infraestructura, busca la forma de ir apoyando poco a poco, con luces, con una laptop o lo que sea necesario para que las salas, las instituciones, vayan creciendo desde el punto de vista estructural.

SEÑOR NOVO (José María).- Cofonte es el único programa a nivel nacional que puede brindar este tipo de apoyos muy puntuales. Están establecidos; ha habido otras iniciativas. Cofonte recibe esta partida fija. Se creó un impuesto a través de la ley que crea Cofonte en 1992, por el cual todos los espectáculos que se realizan entregan un porcentaje, dependiendo de la constitución de su elenco –si el elenco es nacional, representa el 1 % de la recaudación neta; si es mixto entre integrantes uruguayos y residentes en otros países, el 3 % y si es un espectáculo extranjero, el 5 %–, que va a parar a los fondos de Cofonte.

En esta época, en que están los espectáculos suspendidos, en la que no hay otro ingreso, se aplica un 15 % de descuento a los pocos fondos que va a tener el teatro como apoyo. De verdad, Cofonte –este es el gran manotazo de ahogado que podemos dar los colectivos cuando no poseemos otra financiación, cuando necesitamos algo puntual por

los volúmenes que se manejan–, por su constitución y la ley que la creó, tiene una característica muy especial: apoyos extraordinarios a espacios teatrales que se han prendido fuego para su reconstrucción y funcionamiento y a sectores que han sufrido por inundaciones en el interior del país. Es el recurso más inmediato que tenemos. De por sí, sus arcas se ven afectadas porque no se están realizando espectáculos y asimismo se aplica un 15 % de descuento. Creemos que en este ámbito –esto surgió ayer en la reunión de Cofonte– es importante manejar que esta Comisión es para todo el país, que se creó en el año 1992 y que, de verdad, sin la realización de espectáculos su recaudación es muy poca.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- El senador Sabini –soy su suplenta– remitió a la Comisión, a través del Senado, una exposición escrita en la que hace un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura para saber cuándo se van a transferir esos recursos. El decreto de recorte presupuestal se hizo antes de la pandemia y ustedes quedarían incluidos en él. De todas maneras, hay algunos artículos que podemos recursar, ya que se habla de subsidios y subvenciones a algunos grupos, de acuerdo a compromisos de gestión. Tal vez pueden indagar por allí.

Este pedido de informes está en trámite. Por el momento, es a lo que podemos recurrir.

SEÑORA MATO CORREA (Verónica Leticia).- Cofonte implica un impuesto a los espectáculos públicos, al teatro, al igual que Fonam a la música. Como los espectáculos públicos están suspendidos desde el 13 de marzo y no se sabe en qué fecha se van a reanudar, tanto Cofonte como Fonam no están recaudando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Hemos tomado nota de todos sus planteamientos.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. Ingresa una representante de los concesionarios de cantinas liceales y UTU)

——La Comisión da la bienvenida a la señora Adriana Maciel, representante de los concesionarios de cantinas liceales y UTU.

SEÑORA MACIEL (Adriana).- Muchas gracias por recibirme.

Vengo a contar lo que nos está pasando en las cantinas. Somos muchísimas familias. Aunque no conozco todos los centros educativos del país y quizás no tenga autorización para representarlos, sí soy una voz para que se escuche la realidad en la que vivimos.

A partir de la declaración de emergencia sanitaria se cerraron todos los centros educativos y muchas familias quedamos sin ningún ingreso y con la necesidad de pagar los tributos que nos exige la ley por contratos con secundaria. Nos exigen que estemos al día con los tributos para poder tener la licitación de las cantinas. Al no recibir ingresos, es imposible pagar.

Además, veníamos de la inactividad total de las vacaciones. Esta actividad se centra mayormente en los meses de marzo, abril, mayo y junio. En julio hay vacaciones y hay deserción. Luego, en agosto empiezan las alertas y merma la cantidad de gente que va al liceo. Después, están los parciales y los chiquilines van abandonando.

Esta actividad realmente no es redituable. Son estos meses los que pueden ser redituables para soportar todo el año. Los estudiantes de bachillerato terminan en octubre

y Ciclo Básico en noviembre. En ese momento se acaba la actividad, pero nosotros tenemos que seguir tributando durante los doce meses del año. Las aperturas que hizo el gobierno no nos contemplan. No podemos acceder a un préstamo si no podemos pagarlo. Nos quedamos con mercadería que no podemos devolver. Algunas se vencieron y las desaprovechamos. Es muy difícil llegar a tener algún ingreso de la nada. No tenemos nada. Muchas familias están desesperadas; yo también. No tengo otra actividad. En mi casa ese es el trabajo y no hay otra actividad para hacer. Tenemos la desesperación de que no sabemos cuándo se va a comenzar, qué es lo que va a suceder. Cuando los chiquilines vuelvan, las familias no van a tener el poder adquisitivo que tenían antes y no van a comprar sus meriendas.

Nosotros también damos desayunos, almuerzos y meriendas a los niños que lo necesitan. La exigencia es mucha para la poca actividad que hay y la que va a haber. No sabemos cómo se va a funcionar. Vivimos en el Cerro y es un contexto bastante crítico.

Además del negocio de la cantina, realizamos una labor social muy importante. Los gurises nos cuentan lo que les pasa en las casas, la violencia doméstica; un montón de cosas que no cuentan a los adscriptos o a los profesores nos las cuentan a nosotros. Sabemos la realidad de muchas casas del barrio, porque vivimos en él. Hay gurises que te dicen: "Mi mamá está sin trabajo, mi papá está sin trabajo y no tenemos qué comer". Los centros educativos están dando canastas a algunos, pero no es suficiente y tampoco lo va a ser para nosotros. De verdad, la situación es muy preocupante.

Algunos compañeros se unieron y fueron a hablar a Secundaria. Estamos esperando una reunión con el Codicén que se va a hacer en estos días. Pedimos no pagar el alquiler del local como mínimo durante un año. Va a ser una compensación para poder paliar toda la situación, que es difícil. No sabemos con qué vamos a empezar porque la mercadería que se compró, está vencida y hay que volver a comprarla. ¿Con qué? De verdad no tenemos con qué.

No veo un horizonte. Muchos están pensando en cerrar la empresa, en dejar sin efecto absolutamente todo. Va a haber un vacío muy grande porque los gurises se van a quedar sin asistencia alimentaria. Es muy fuerte. Esto se da tanto desde el punto de vista alimentario como social. Cumplimos una función muy importante. Tendríamos que sentarnos a ver de qué forma se puede articular algo. En el Ministerio de Trabajo nos dijeron que el subsidio no, que hay muchas empresas en eso, pero no todos los monotributistas trabajan tan pocos meses al año. Nuestra situación es excepcional porque no elegimos si cerramos o abrimos; no podemos acceder. Tengo que coordinar con la directora, que tiene la mejor buena voluntad del mundo, pero va un rato al liceo, una o dos horas y ahí puedo acceder y ver si está todo bien en la cantina. La vez pasada, nos habían robados los cables. Estamos todos expectantes de que nos vaya a pasar algo. Tenemos heladeras, electrodomésticos; en eso hay un montón de inversión. Estamos en la nebulosa total. Es muy preocupante. Y por más que se tenga la voluntad de dar soluciones, no alcanzan para nosotros.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Entendemos la situación. Nos imaginamos lo dificultoso que debe ser transitar por estas instancias en las que uno no es responsable. Le agradecemos por venir a plantear este problema en el seno de la Comisión.

Usted no representa ningún colectivo ni asociación. Concurrió a modo particular, pero trasmite el sentimiento de otras personas que, como usted, están en esa situación. ¿Estoy en lo cierto?

¿Todos los que trabajan en las cantinas están en la misma situación desde el punto de vista jurídico? Usted hablaba de un arrendamiento, pero supongo que hay otros que hacen el trabajo en cantina, que están a consignación. No sé si todos responden a la misma modalidad. Me parece interesante, a la hora de evaluar alguna posible solución, saber qué vínculo –si es el mismo– une a los responsables de las cantinas con los centros educativos en cuestión.

SEÑORA MACIEL (Adriana).- En realidad, formamos un grupo y luego, cuando planteé la posibilidad de venir a la Comisión de Educación y Cultura, muchas personas no quisieron hacerlo porque querían tomar otro camino. Yo llego a título personal.

La situación es la misma para todos. Cuando Secundaria abre una licitación, aparece en la página de la ANEP. Uno entra en "Departamento de Licitaciones" y se entera de la oferta. Una vez que nos acercamos a Secundaria, compramos los pliegos, nos presentamos a la licitación y somos electos o no. Tenemos que estar registrados en BPS, en DGI, hacer un depósito en el Banco Hipotecario del Uruguay y tener carné de salud y de manipulador de alimentos.

En ese sentido, es lo mismo. Por lo general, Secundaria pide ser monotributista literal E). Hay algunas excepciones porque hay cantinas que tienen otro plan, ya que la licitación está hecha desde antes, cuando había otros requisitos. Algunos tenemos el depósito hecho en Unidades Reajustables y otros en Unidades Indexadas. El reglamento de cantinas es igual para todos; no lo envié porque está en Internet, y no lo traje porque por mi condición económica no podía hacer fotocopias. Si no pagamos BPS o DGI, la licitación cae. Así estamos muchos ahora; muchas familias no pueden pagar. Además, los alquileres del mes, que ya están estipulados en la licitación, suben porque subió la UI o la UR.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Es sumamente atendible y entendible la comparecencia de la invitada.

Concuerdo con lo que dijo la señora diputada Burgoa en cuanto a que debido a la heterogeneidad de los casos, esto no es competencia pura y exclusiva de esta Comisión. Sí podríamos actuar como nexo entre las diferentes autoridades del Poder Ejecutivo, tanto del Ministerio de Economía y Finanzas, como del Ministerio de Educación y Cultura, para ver de qué manera se puede subsanar la problemática por la que están pasando, que es sumamente atendible.

Por lo que estuvimos leyendo y conversando con los compañeros, hay casos muy dispares. No hay homogeneidad, porque cada centro educativo se está manejando de manera diferente. Reitero que esta Comisión puede actuar como nexo ante las diferentes autoridades.

SEÑOR LORENZO MACHADO (Eduardo Nicolás).- Comparto lo de las cantinas; algunos que somos docentes sabemos más o menos cómo funcionan.

En mi departamento, Artigas, también me han hecho llegar planteamientos similares y entiendo perfectamente; es tal cual.

Vi que en el material que nos enviaron hay una serie de propuestas que son bastante interesantes.

Nuestra visitante mencionó que tiene prevista una reunión con integrantes de la ANEP. ¿A quién le hizo estas mismas propuestas? ¿Envió estas propuestas al Codicén,

al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¿Quiénes tienen conocimiento de la situación? ¿Obtuvo respuestas?

SEÑORA MACIEL (Adriana).- Están en conocimiento Robert Silva y, hasta ahora, las autoridades salientes de Secundaria. Estamos en plena transición. Creo que recién mañana asumen las nuevas autoridades…

SEÑOR LORENZO MACHADO (Eduardo Nicolás).- Ya asumieron.

SEÑORA MACIEL (Adriana).- El planteamiento fue hecho a las autoridades salientes. Como decía en la carta, nos atendió el consejero Landoni, quien vio los planteamientos absolutamente lógicos, pero nos dijo que teníamos que volver a hacerlos a las autoridades entrantes.

SEÑOR LORENZO MACHADO (Eduardo Nicolás).- Yo no solo me refiero a las autoridades de la educación, sino también al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA MACIEL (Adriana).- Allí no nos dirigimos. Sí al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estamos buscando diferentes actores para movernos, pero también estamos esperando respuestas, porque sin respuestas... Yo espero una respuesta y si no la obtengo, sigo.

Ahora nos va a recibir Robert Silva para ver si es viable no pagar alquiler por un año. Seguramente, habrá que hacer algún ajuste legal y estudiarlo con abogados a ver si eso se puede hacer. No es que no haya voluntad de las autoridades. Yo entiendo que sí la hay, pero también entiendo que las cosas apremian. Estamos todos en la misma situación; no es que varíe para unos y otros. Lo que puede variar es si yo tengo más ahorro que otro o algún otro ingreso. Pero sin ser eso, la situación es igual para todos.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Usted dijo que con las autoridades salientes del Ministerio de Educación y Cultura habían tenido alguna instancia de conversación y que el problema iba a depender de las autoridades entrantes. A toda la problemática, se suma esa transición que lógicamente pone las cosas más difíciles, y lo entendemos.

En la nota que envió, también figura la respuesta que le dio el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

¿Intentaron conversar con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para buscar una solución? Usted dijo hoy que eran monotributistas. ¿No están comprendidos dentro del literal E) y pueden acceder al préstamo que da ANDE, que es blando, para dos meses, y después debe devolverse? Hago esta pregunta para que quede registrado en la versión taquigráfica de la Comisión si se han agotado los caminos correspondientes, si se ha explorado esa instancia, si están comprendidos o si lo han hecho y la respuesta no los abarca.

SEÑORA MACIEL (Adriana).- Sí estamos comprendidos. El tema es que no podemos hacerlo porque, ¿con qué voy a responder a un préstamo si hoy no tengo ningún ingreso para pagar lo que ya debo? Ya debo BPS y DGI; ya debo. Entonces, si obtengo un préstamo que me vendría fantástico, voy a pagar eso simplemente y me voy a quedar sin comer porque no tengo para pagar. $ 12.000 no me dan para pagar BPS, DGI, el préstamo y comer. No me soluciona; contribuye a un endeudamiento en lugar de darme una solución para salir de esta situación.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Mi intención, lejos de entrar en las bondades o no de lo establecido, era simplemente conocer si estaban comprendidos dentro del literal E).

SEÑORA MACIEL (Adriana).- Sí, estamos comprendidos, pero no nos sirve como opción. Hay otros compañeros que tampoco pueden acceder porque están en otras situaciones contractuales anteriores. No la consideramos una opción viable porque contribuye a un endeudamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos su presencia. La situación es más que atendible. Vamos a procurar interiorizarnos con las autoridades y hacer las gestiones que estén a nuestro alcance.

SEÑORA MACIEL (Adriana).- Agradezco muchísimo la atención y el interés. Estamos acá porque confiamos en nuestro Poder Legislativo, en la democracia y en la República. Es el camino que uno tiene para defender sus derechos.

Muchas gracias.

(Se retira de sala una representante de los concesionarios de las cantinas liceales y UTU)

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Propongo que se le haga llegar la versión taquigráfica a Robert Silva para que esté al tanto de la situación. Seguramente, el caso que planteó la invitada se está dando en todo el país y creo que las autoridades de la educación deberían presentar alguna solución.

Realmente es una situación excepcional. Abarca a los liceos, y también a las escuelas técnicas y a las escuelas. Esta situación se debe repetir en todos los centros educativos.

Debemos hacer llegar nuestra inquietud para buscar alguna solución.

SEÑOR LORENZO MACHADO (Eduardo Nicolás).- Comparto plenamente lo expresado. Esta semana asumieron las autoridades de las direcciones generales, por lo que propongo que también se les haga llegar la versión taquigráfica, a fin de que tomen conocimiento de esta situación. Me refiero tanto a Secundaria como al Consejo de Educación Técnico Profesional.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta es enviar la versión taquigráfica en la que figuran las palabras de la representante de los concesionarios de las cantinas liceales y UTU al presidente del Codicén, al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——De acuerdo con lo que establece el artículo 202 de la Constitución, hay que remitir a las autoridades de la ANEP el proyecto de ley relativo a la designación al Jardín de Infantes Nº 4 de la ciudad de Maldonado con el nombre de Carlos Páez Vilaró.

Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Debemos citar a las dos delegaciones que quedaron pendientes –UTTEC y directores de Centros para la Primera Infancia Privados– para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se procederá.

No habiendo más temas a asuntos, se levanta la reunión.

